

 	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-02
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 01
	APROBACIÓN DE PLANOS PROPIEDAD HORIZONTAL	Página 1 de 4

SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO

APROBACIÓN DE PLANOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL

SCU - APH 008 -2024

LA SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO

Considera:

Que: de conformidad con lo estipulado en el artículo 6 de la Ley 675 de agosto 3 de 2001 por medio de la cual, se expide el Régimen de Propiedad Horizontal y conforme a lo establecido en el **ARTÍCULO 2.2.6.1.3.1.** del Decreto Nacional 1077 de 2015 Modificado por el art. 12, Decreto Nacional 1203 de 2017, este despacho considera que, **ES VIABLE**, la aprobación para su respectiva protocolización del Reglamento de Propiedad Horizontal y los planos aprobados anexos, según **LICENCIA DE RECONOCIMIENTO DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES RESOLUCION N° 54874-0-24- 0093 del 22 de mayo de 2024**, otorgada por la Subsecretaria de Control Urbano, para el siguiente proyecto urbanístico:

DESCRIPCIÓN:

Dirección: C 13 13 21 BR PARAMO del municipio de Villa del Rosario, departamento Norte de Santander.

Propietario JUAN BAUTISTA ALBA VERA Y OTRO, identificado con cedula de ciudadanía N° 5.535.024 de de Villa Rosario

 	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-02
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 01
	APROBACIÓN DE PLANOS PROPIEDAD HORIZONTAL	Página 2 de 4

SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO

Descripción de la obra: Licencia de reconocimiento de una edificación de TRES (3) pisos, que consta de **PRIMER PISO:** Porche, escaleras de acceso, Local Comercial, pasillo, dos (2) baños, sala –comedor, cocina y dos (2) alcobas, **área de oficinas. SEGUNDO PISO: DOS APARTAMENTOS: Apartamento N° 201:** una (1) alcoba, balcón, sala – comedor, cocina, un (1) baño y área de oficinas, **Apartamento N° 202:** pasillo, sala , comedor, cocina, área de oficio, un (1) baño, dos (2) alcobas, hall de circulación. **TERCER PISO: COMPUESTO POR LA UNIDAD N° 301:** que consta de cuarto de almacenamiento N° 1 y N°2, un (1) baño, zona social de azotea.

ÁREA TOTAL DEL LOTE: 93.50 M2,

Área Total a Reconocer: 276.93 M2.

CUADRO DE ÁREAS

CUADRO DE AREAS PRIVADAS Y COEFICIENTES

UNIDAD	AREA CONST.	AREA LIBRE	AREA TOTAL PRIVADA	COEF.
APARTAMENTO No. 101	83.19 M2.	2.01 M2.	85.20 M2.	45.30%
APARTAMENTO No. 201	26.33 M2.	0.00 M2.	26.33 M2.	14.00%
APARTAMENTO No. 202	44.96 M2.	0.00 M2.	44.96 M2.	23.90%
UNIDAD No. 301	31.60 M2.	0.00 M2.	31.60 M2.	16.80%
TOTAL	186.08 M2.	2.01 M2.	188.09 M2.	100.00%

AREAS COMUNES ESENCIALES

PISO	DESCRIPCION	AREA M2.
1	MUROS Y COLUMNAS COMUNES	6.56 M2.
2	MUROS Y COLUMNAS COMUNES	9.71 M2.
AZOTEA	MUROS Y COLUMNAS COMUNES	7.96 M2.
AREA TOTAL MUROS Y COLUMNAS COMUNES		24.23 M2.
1	ZONAS COMUNES	1.74 M2.
2	ZONAS COMUNES	11.31 M2.
AZOTEA	ZONAS COMUNES	52.75 M2.
AREA TOTAL ZONAS COMUNES		65.80 M2.
AREA DEL LOTE		93.50 M2.

Áreas: verificar cuadro de áreas en planos.

 	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-02
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 01
	APROBACIÓN DE PLANOS PROPIEDAD HORIZONTAL	Página 3 de 4

SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO

Nota: Solo es válido para protocolizar ante notariado y registro, junto con el plano debidamente aprobado.

El presente acto de aprobación de planos de propiedad horizontal se expide a los diecinueve (19) días del mes de junio del 2024, a solicitud del interesado señor **JUAN BAUTISTA ALBA VERA Y OTRO**, **identificado con la cedula de ciudadanía No. 5.535.024 de Villa del Rosario.**

COMUNIQUESE Y CUMPLASE



Dra. LUZ DARY CARRILLO
Subsecretaria de Control urbano

		Cargo	Firma
Proyecto:	Dra. Luz Dary carrillo	Subsecretaria de Control Urbano	
Revisó y Aprobó	Dra. Luz Dary carrillo	Subsecretaria de Control Urbano	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

 	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-02
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 01
	APROBACIÓN DE PLANOS PROPIEDAD HORIZONTAL	Página 4 de 4

65

SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO

CONTROL URBANO ALCALDIA DE VILLA DEL ROSARIO

DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL

En Villa del Rosario siendo el día Veinte (20) de junio de 2024, se presentó el señor **JUAN BAUTISTA ALBA VERA**, identificado con cedula de ciudadanía N° **5.535.024 de Villa del Rosario**, con el fin notificarse y recibir copia del acto de aprobación de planos de propiedad horizontal de fecha Diecinueve (19) de junio de 2024.

Contra la presente no proceden los recursos de Ley, dado a que se trata de un acto de aprobación de planos de propiedad horizontal.

El presente acto se encuentra debidamente ejecutoriado, a partir de día Veinte (20) de junio de 2024.

El compareciente Agustina Hernandez Lopez

Notifico 

Pablo Cárdenas García
Técnico Operativo Control Urbano

	Cargo	Firma
Proyecto:	Pablo Cárdenas García	Técnico operativo de Control Urbano
Revisó y Aprobó	Dra. Luz Dary carrillo	Subsecretaria de Control Urbano
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		